



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00492262- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Angelina GARCIA solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#4314, de fecha 11/12/2024, correspondiente al espacio curricular: DINÁMICA DE POBLACIONES HUMANAS Código materia: 12-0N028 para el estudiante MENDOZA SABIN, OLIVERIO DNI 41600234, de la carrera Licenciatura en Antropología -Plan 2009-, ya que se ha registrado nota 3.0 (Tres) Reprobado y corresponde Ausente; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar el Examen N° 12#4314, de fecha 11/12/2024, correspondiente al espacio curricular: DINÁMICA DE POBLACIONES HUMANAS Código materia: 12-0N028, según se indica:

Donde dice: *MENDOZA SABIN, OLIVERIO, DNI 41600234, Nota 3.0 (Tres) Resultado Reprobado*

Debe decir: ***MENDOZA SABIN, OLIVERIO, DNI 41600234, Resultado Ausente.***

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl